



PROCURADURIA
DEL DISTRITO METROPOLITANO
QUITO - ECUADOR

RESOLUCION Nro. 002

Econ. Roque Sevilla Larrea
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que, mediante contrato celebrado el día 13 de abril de 1999, ante el señor doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, la SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS -SICE-, se obligó para con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a la implementación de la Red Metropolitana de Monitoreo Atmosférico para la ciudad de Quito por un monto total de USD \$ 1'378.414,00;
- Que, mediante oficio Nro. 3253 de 10 de septiembre de 1999, el señor Director de Medio Ambiente, solicita la modificación de las especificaciones técnicas de determinados rubros bajo la consideración de que el rápido avance tecnológico determina que los equipos estipulados al momento de la suscripción del contrato tengan actualmente una versión más avanzada o de mejor tecnología, sin que ello implique incremento de costos ni extensión de plazos.
- Que, de conformidad a lo previsto por el numeral 11.0 y 12.0 del documento "Condiciones Generales de Ejecución del Contrato" del contrato celebrado el 13 de abril de 1999, procede la celebración de enmienda escrita firmada por las partes cuando se requiera efectuar cambios en los diseños, planos o especificaciones, montaje e instalación y otros asociados de la red de monitoreo, así como de la capacitación, siempre que no se cambie el objeto del contrato, considerando que se persigue mejorar y actualizar la tecnología de los bienes;

En uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar la celebración de una enmienda al contrato principal celebrado el 13 de abril de 1999 entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas SICE, de conformidad al detalle constante en el oficio Nro. 3253 de 10 de septiembre de 1999, suscrito por el señor Director de Medio Ambiente; y,

Art. 2.- Encargar a la Procuraduría Metropolitana el cumplimiento de las formalidades determinadas por la ley hasta la legalización del respectivo contrato.

Dada en Quito, a los días del mes de de 1999.

17 SET. 1999

Econ. Roque Sevilla Larrea
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO